

**Acta de Consenso del proceso de la consulta previa a los pueblos indígenas
del dictamen del proyecto de ley N° 4141/2009-PE Ley Forestal y de Fauna Silvestre**

En Lima en la sala 5 ", siendo las 05:30 horas del 7 de marzo del 2011, y en cumplimiento de los acuerdos arribados el día sábado 5 de marzo se reanuda la reunión convocada por la Comisión Agraria estando presentes, el Presidente de la Comisión Agraria del Congreso de la República, congresista **Aníbal Huerta Díaz** y los representantes de las organizaciones que suscriben la presente.

El congresista Anibal Huerta Diaz:

- Saluda y felicita a los concurrente su presencia
- Señalo todo el esfuerzo desarrollado en las 16 audiencias llevadas a cabo.

El asesor Luis Cruz

- Saluda la participación de las organizaciones indígenas.
- Felicita por los acuerdos arribados el día sábado.
- Que es importante que las Dirigencias Indígenas estén respaldando las etapas desarrolladas a la fecha.
- Que es importante el dialogo, que se ha retomado con las dirigencias.
- En la reunión del sábado se tomaron los siguientes acuerdos:

1.- Realizar la Audiencia Informativa en la localidad de Atalaya los días **26 y 27 de marzo** la misma que no se realizó por motivos de fuerza mayor.

2.-Evaluar la posibilidad por parte de AIDSESEP en coordinación con FENAMAD la realización de la Audiencia Informativa en Madre de Dios, previo el pedido formal de la organización indígena solicitante a la Comisión Agraria del Congreso.

3.- Se precisa que en las cuencas de Cenepa, Santiago y Nieva, se desarrollaran talleres informativos, como parte de la fase de evaluación interna de la organizaciones indígenas, con el apoyo de Vice ministerio de interculturalidad - INDEPA.

- Ratifico el compromiso del Congresista de brindar todo el apoyo que requieran para fortalecer la etapa de evaluación interna de las organizaciones indígenas en las cuencas de Cenepa, Santiago, y Nieva
- Que, estando tan corto el plazo del encuentro nacional se sugiere un postergación del encuentro nacional establecido pendiente establecer la nueva fecha del Dialogo Nacional

Walter Kategari Iratsimeri Vocal AIDSESEP señaló:

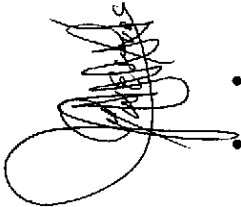
- Que ha recibido información de Bagua, y que efectivamente al parecer ha habido una mala información, lo que genera suspicacia dentro de las organizaciones de base.
- Que existe un compromiso con la Comisión de Agraria para superar la mala comunicación que se han venido dando.

- Propone que el encuentro se efectúe el 6,7,8, de mayo, teniendo en cuenta que las bases efectuaran la fase de socialización y estando pendiente la respuesta de FENAMAD, al cual enviaremos el oficio para que ellos puedan decidir respecto a la realización del evento.
- Solicita seguir dialogando en temas puntuales que aqueja a los pueblos indígenas los mismo que están señalados en los documentos remitidos a la Comisión, esperando los Congresistas recojan esta sugerencias.



Oseas Barbaran Presidente de CONAP señalo :

- Que en la audiencia de Bagua y en redes sociales se han vertidos insultos por parte ORPIAN y otras dirigencias regionales de AIDSESEP hacia su organización, y solicita se rectifiquen de estos lo cual sería saludable, entre hermanos no podemos ofendernos.
- Si algo falta debemos cooperar debemos fortalecer debemos unirnos para salir adelante.
- Que se encuentran de acuerdo con las fechas propuesta del hermano Walter Kategari, para la realización del encuentro nacional.



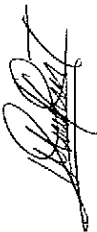
Anibal Huerta Díaz señalo:

- Que desde que asumió la presidencia siempre pensó que el pueblo indígena es un pueblo compacto y unido, hubiera querido que esta reunión se de desde un inicio.
- Respecto a la audiencia de Bagua, que pese al pedido por parte de ORPIAN de participar, al final ellos decidieron retirarse, e insistieron posteriormente sin lograr su objetivo. Incluso llegaron hasta ofenderme.
- Que he sido consecuente y sobre todo he sido transparente con esta Ley, es más he participado a todos los Congresistas incluso de la oposición pero lamentablemente no han asistido.
- Que es falso que este dictamen, no se puede modificar.
- Que hasta el último instante introduciré los cambios que se tengan que hacer, y mi objetivo es que esta ley salga a favor del pueblo indígena.
- Que la cuestión de tiempo es importante discutir, planteo sea después de las elecciones, es decir a la semana siguiente.



Daniel Vela Asesor de CONAP:

- Pide que la reunión se efectúe la primera semana de mayo, y señala que hasta esa fecha se concluirán la fase interna de evaluación por parte de las organizaciones indígenas; esto en concordancia con el pedido efectuado el 10 de diciembre del 2010 en el Encuentro Nacional por CONAP para que se amplié por 120 días.

Anibal Huerta Diaz.

- Aclara que él ha estado de acuerdo con la ampliación pero por 90 días.

Antolin Huascar Presidente de CNA señalo:


- Saluda que los hermanos indígenas estén unidos y juntos, tomando decisiones.

- Saluda la buena disposición de la Comisión Agraria de apoyarnos, agradece la predisposición de ampliar el plazo.
- Como CNA, apoya la propuesta para que el Encuentro Nacional se desarrolle en la primera semana de mayo.

Walter Kategari señaló:



- Ratifica la propuesta de llevar a cabo el encuentro la primera semana de mayo del presente año.
- Quiere dejar claro que respecto de la sexta disposición no está reconociendo la posesión de los pueblos indígenas de las comunidades y si esta se recoge no haría problemas. Los pueblos indígenas han vivido allí y si en esta ley ratifica que se respetar la posición de los pueblos bastaría para poner fin al debate



Milton Silva ORAU:

- Felicita que al final han entendido lo señalado en el convenio de la OIT. Y sobre todo que la Comisión Agraria la haya iniciado este proceso..
- Que ha persistido la falta de comunicación para poder entender la situación lo que ha generando la desconfianza.
- Que las audiencias han sido espacios para señalar lo que necesitamos
- Que espera que esta ley sea el pedido del pueblo indígena, y que saluda la propuesta del Congresista que planteará un texto sustitutorio



Saúl Puerta Dirigente de AIDSESEP:

- Que al final estamos llegando acuerdos los pueblos indígenas. Y que las discrepancias existidas pero es como consecuencia del debate pero esto debe superar.
- Que lo que propone es la defensa de los bosques, que es lo que más le preocupa.
- Que pasaría si un congresista propone otros texto, como quedamos los representantes nacionales que dijimos que no abra cambios



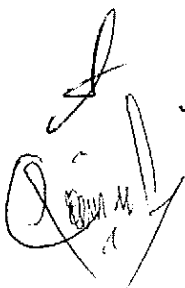
Jorge Prado CCP señaló:

- Felicita el trabajo desarrollado por equipo de la Comisión Agraria.
- Los procedimiento parlamentarios, no se han cambiado para recoger el tema de la consulta y que le preocupa que al final no se recojan los cambios pese la voluntad de su presidencia.



Aníbal Huerta:

- Aclaró, que todo lo que se ha trabajado en este proceso va a ser respetado por que trabajará para conseguir el consenso entre las bancadas.



Jose Faquin Presidente ORAU señaló:

- Que los acuerdos del día sábado han sido fructíferos y reconocemos el trabajo de la Comisión Agraria y saluda la paciencia del Congresista y sobre todo felicita la disposición de llevar al congreso la propuesta del texto sustitutorio del dictamen.

- Reconoce que este es un proceso materia de análisis y pide que en Purus, Contamana se desarrollen eventos.
- Saluda la predisposición del Congresista de recibir los aportes de las organizaciones tanto de la dirigencia nacional de AIDSESEP y como de sus bases

Max Silva Veeduría Forestal AIDSESEP – Ucayali

- Saluda la propuesta del Congresista para hacer respetar lo trabajado.
- Que los permisos forestales se den a las comunidades tituladas y no tituladas, en el acceso y uso de los temas ambientales.

David Ruiz Veeduría Forestal AIDSESEP Ucayali:

- Felicita la madurez con la que desarrolla esta reunión.
- Que esta ley debe favorecer los intereses de los pueblos.
- Que me uno al pedido de desarrollar una actividad informativa en Purus y Cantamana, esto permitirá que la ley se enriquezca
- Que se modifique el reglamento del Congreso, para validar estos procesos de consultas, y que sea una iniciativa de la Comisión Agraria.

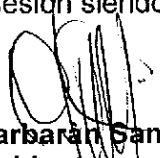
German Guanira Asesor de AIDSESEP señala:

- Que el pedido formulado por el Dirigente Nacional Walter Kategari, respecto a la sexta disposición, esta contemplada en el 13.2 del Convenio de la OIT.

Las organizaciones representativas de los Pueblos Indígenas y el Congreso de la República a través del diálogo y consenso han tomado los siguientes **acuerdos**:

- 1.- Reconocer el proceso de Consulta desarrollado hasta la fecha por la Comisión Agraria.
- 2.- Desarrollar la Audiencia Nacional la primera semana de Mayo del 2011.
- 3.- Se invoca a los dirigentes indígenas a impulsar espacios de diálogo y de análisis interno sobre el dictamen materia de la consulta, dentro de sus organizaciones con el objeto de fortalecer las propuestas, alternativas y sugerencias sobre el dictamen para el diálogo nacional.

Se levantó la sesión siendo las 07:53 de la noche..



Oseas Barbarán Sánchez
 Presidente
 Confederación de
 Nacionalidades Amazónicas del Perú


Antolín Huáscar Flores
 Presidente
 Confederación Nacional Agraria



Jorge Prado Sumari
Secretario Colegiado
Confederación Campesina del Perú

Lidya Rengifo Lázaro
Presidenta
Asociación Regional de Pueblos
Indígenas de la Selva Central
ARPI SC- Aidesep

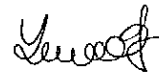


Max Silva Sanchez
Veedor Forestal
Organización Regional
Aidesep Ucayali – ORAU

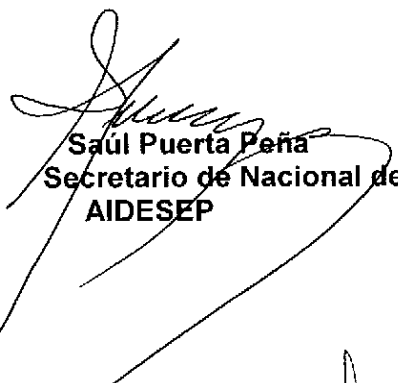
Lourdes Huanca Atencio
Presidenta
Federación Nacional de Mujeres Campesinas,
Artesanas, Indígenas Nativa y Asalariadas del Perú
FEMUCARINAP



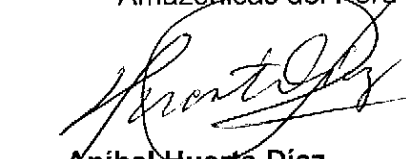
Walter Katégari Iratsimeri
Vocal
AIDSESEP



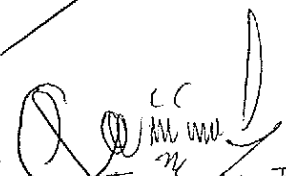
Zaida Rios Saavedra
Secretaria de Actas
Confederación de Nacionalidades
Amazonicas del Perú



Saúl Puerta Peña
Secretario de Nacional de
AIDSESEP



Anibal Huerta Diaz
Presidente de
Comisión Agraria



JOSUE FABIAN FERNANDEZ
PRESIDENTE
ORAU.

**Acta de Consenso del proceso de la consulta previa a los pueblos indígenas
del dictamen del proyecto de ley N° 4141/2009-PE Ley Forestal y de Fauna Silvestre**

En Lima en la sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara", del edificio "Victor Raúl Haya de la Torre", siendo las 10: 00 horas del 5 de marzo del 2011, estuvieron presentes, el Presidente de la Comisión Agraria del Congreso de la República, congresista **Anibal Huerta Díaz** y los representantes de las organizaciones que suscriben la presente.

El doctor Luis Cruz, asesor de la Comisión Agraria informó:

- Que los temas de la reunión se encuentra en la agenda propuesta que fuera remitida en el oficio de invitación: ampliar el plazo razonable para la etapa de análisis por parte de las organizaciones de los pueblos indígenas, reprogramación de fecha en la ciudad de Atalaya y las cuotas de representación regional para el Encuentro Nacional.
- De las acciones realizadas en las Audiencias Informativas en la presente etapa informativa del proceso de consulta. Reconoció la obligación por parte del Estado de llevar a cabo el proceso de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas
- Del pedido en Bagua de realizar 3 talleres en las cuencas rio Cenapa, Nieva (se coordinó con las organizaciones para la realización de los talleres) y han elegido sus delegados para el Diálogo Nacional
- Que el momento más importante es el diálogo intercultural donde los pueblos deben hacer valer sus derechos.
- De las razones de la inconcurrencia de la Comisión por razones climatológicas en la ciudad de Atalaya y se propuso como fecha de reprogramación los días 26 y 27 de marzo.
- Del pedido de la Confederación de Campesina del Perú de realizar una audiencia informativa en Puno. Se coordinará las fechas con los secretarios colegiados.
- Prorrogar por 40 días la etapa de evaluación interna de las organizaciones.
- De la opinión técnica remitidas por Aidesep desde el mes de agosto, las mismas que serán evaluadas en el momento del diálogo.
- Que en los diferentes eventos los representantes de Aidesep remiten sus aportes.
- Recordó de los puntos referidos en la Sentencia Constitucional N° 022-
- Que la Comisión Agraria es respetuoso de las asociaciones indígenas sobre las cuotas de las participaciones en el diálogo nacional.

El señor Jorge Prado secretario colegiado de la Confederación Campesina del Perú, propuso se modifique la agenda para que las organizaciones presente viertan sus inquietudes sobre lo avanzado.

Saúl Porta Peña, secretario de Aidesep, indicó:

- Aidesep no se autoexcluye, sino que es una organización que propone alternativas de solución.
- Recordó que el Convenio 169 se encuentra suscrito hace 15 años y ha salido a relucir después de los hechos de Bagua.
- El proyecto de ley 4141 se favorece a los transnacionales dándoles el ingreso a la Amazonía
- Exigió que se apruebe el proyecto de ley de Consulta Previa, previo a la aprobación de la Ley Forestal.

Roberto Espinoza, especialista ambiental de Aidesep, dejó constancia que indican problemas de mala fe:

- Que se retire los comentarios vertidos en Bagua, en medios de comunicación contra Orpian al calificarlos Chavistas
- ORPIAN Fenamad Aidesep no se autoexcluyen.
- Que Aidesep tiene propuestas al proyecto de ley
- Que la Comisión no tiene legitimidad de realizar metodología
- Que no existe un proceso de consulta previa.
- Preguntó cuáles son las garantía que no se vuelva a sorprender para no prorrogar el plazo y no se debate el dictamen en el Pleno del Congreso.
- Es fundamental de que la mala fe no juegue con las palabras que esto no es aceptado como consulta previa que la Comisión no se autoprocleme para aplicar el proceso de consulta previa.
- Se apruebe la Ley Marco de la Consulta Previa
- Su disconformidad por que en la metodología se establece artículos a consultar y no se toma en cuenta el tema de concesiones.
- Que Aidesep no está en contra de diálogo
- Se incluya el análisis de los artículos 57 al 60 y la sexta disposición final (modificar)

El señor Max Silva, veeduría forestal ORAU indicó:

- Se redacte un texto sustitutorio de proyecto de ley 4141
- Se modifique el Reglamento del Congreso de la República para que se adecue el Proceso de Consulta Previa
- Que no existe la necesidad de aprobar una ley sino que se regule mediante un Reglamento y se apruebe un documento procedimental para la aplicación de la Consulta Previa

El señor Germán Guanira Aidesep indicó

- De su propuesta de la Metodología por parte de Aidesep
- Que por presión de los indígenas se aprobó el dictamen del proyecto de ley
- Existen temas de fondo en la ley que están en contra de los pueblos indígenas
- Nunca aprobaron la metodología a aplicarse por la Comisión Agraria. Hecho que se deja de entretener en las audiencias como si Aidesep haya aprobado también la metodología

El señor Antolín Huascar, Presidente de la Confederación Nacional Agraria, señaló

- Por sugerencia de la Defensoría se incluyó a los pueblos andinos
- Que los audiencias realizadas son dentro de la etapa informativa
- Que se solicitará que dentro del encuentro se de lectura de las actas suscritas.
- Recordó sobre su planteamiento de prorrogar un año la etapa por la importancia del tema.
- Que en las audiencias informativas no se contó con la presencia de los congresistas.
- Que las organizaciones han realizado actas alternativas que deben ser leídas en el encuentro nacional.

La señora Libia Rengifo de ARPI Selva Central señaló:

- Su organización ha venido realizando seguimiento al proceso, los avances y aportes
- Que cuentan con información, por parte de la Comisión y Aidesep de los avances y aportes de las reuniones.
- Recordó de la participación mayoritaria en Satipo y en el Encuentro.
- Recordó del pedido de ampliación del plazo para 120 días para el análisis del documento consultado así como para la discusión de la metodología que se debe llevar a cabo
- Que existe una neutralidad por parte de la Comisión Agraria
- Que los planteamientos de los organizaciones han sido incorporados en el dictamen
- Que la ampliación del plazo después de las elecciones presidenciales a fin de evitar los réditos políticos de los candidatos congresistas
- Que la Consulta no es voluntad del Estado sino de la Comisión Agraria de consultar a los pueblos.

- Reconoció la voluntad del Congreso de la República representada por el congresista Anibal Huerta de bajar a las bases por primera vez que una Comisión del Congreso para escuchar a los pueblos
- Exhortó la participación de los pueblos para emitir sus aportes
- Se analice las propuestas de las organizaciones nacionales en el diálogo nacional de los pueblos indígenas.
- Que las reuniones que se llevaron a cabo fueron informativas.
- Que selva central cuenta con 11 federaciones y solicitó la participación de dos representantes por cada federación.
- La inasistencia de federaciones es que no tienen claras las cosas
- Que el presente proceso es un inicio y se debe reprogramar después de las elecciones
- Que el deber de la Comisión es recoger las opiniones

La señora Lourdes Huanca, Presidenta de FEMUCARINAP indicó:

- Agradeció la invitación de formar parte en el proceso
- Que remitirán sus propuestas el día 8 de marzo en el "Día Internacional de la Mujer"
- Que el gobierno no ha tenido voluntad de aplicar la ley de consulta previa y recordó de los adjetivos vertidos por el Estado.
- Que las reuniones realizadas son informativas para recoger aportes.
- Preguntó por qué no se aprueba la ley de consulta previa?
- Dejó constancia que ellos trabajaran coordinadamente pero es necesario conversar con las organizaciones para realizar propuestas
- Que el proceso se reanude después de las elecciones presidenciales y que pase al siguiente gobierno
- De la inexistencia del apoyo a las Comunidades Indígenas por parte del Estado
- Que defenderán sus tierras por ser parte de la vida de los pueblos indígenas.
- De la existencia de la voluntad de apoyo a los pueblos por parte de la Comisión Agraria.
- Que el actual gobierno favorece a las grandes empresas y de la existencia de desconfianza por parte de los pueblos.
- Se postergue el debate para el próximo gobierno

La señora Zaida Rios, representante de CONAP:

- Se realice la audiencia en la fecha propuesta
- Que respalda la propuesta de continuar el proceso después de las elecciones presidenciales
- Que no existe una debida información a las organizaciones regionales por parte de las organizaciones nacionales, exhortó a estas proceder bajar a sus bases para la difusión
- De la división de OIRA.
- CONAP no aprueba la ley forestal porque no son congresistas sólo participan del proceso
- Que los aportes del CONAP han sido recogidos en el documento de la ley

El señor Ronald Chafloque, representante del Viceministerio de Cultura Indepa indicó:

- De la solicitud de capacitación a la 3 cuencas de Amazonas.

El señor José Tamani, secretario de Comunicaciones de CONAP, señaló:

- Saludó la decisión de la Comisión de ampliar el plazo al tomar en cuenta los pedidos realizados por los pueblos
- Que los planteamientos de los presentes sean tomados en cuenta
- De la participación de Conap en el proceso de consulta en la etapa informativa donde se recibieron aporte de las organizaciones.
- Se solidarizan con las personas agraviadas por la Comisión y solicitó respeto a las organizaciones que ejercen su derecho de formar parte del proceso de consulta.
- Que el proceso continúe después de las elecciones.
- Que se re programe la reunión en Atalaya. Se tome las previsiones del caso
- Reiteró que la Comisión nunca ha faltado el respeto a la dignidad indígena, ni vulnerado derecho a la Consulta. Recordó que siempre se ha exigido la aplicación de la consulta y que las organizaciones sean partícipes activos de la toma de decisiones en los temas directos que vulneren derechos de pueblos.
- Que con la presencia de la Defensoría del Pueblo y el Vice-ministerio de Interculturalidad acordaron la realización de la Audiencia Informativa en Atalaya los días 26 y 27 de marzo y la realización del Encuentro Nacional los días 04, 05 y 06 de mayo de 2011 a fin de garantizar la participación de las Organizaciones Representativas Indígenas.
- Exigir al Presidente del Congreso garantice el respeto irrestricto por los acuerdos a que arribe los Pueblos Indígenas en el marco de este proceso de consulta, ya que de lo contrario se vaciaría de contenido nuestro derecho a ser consultados, como bien lo ha sentenciado nuestro Tribunal Constitucional.

El señor Max Silva, de la existencia de un cuestionamiento al proceso por la falta de consenso entre las organizaciones y señaló que se debe recoger enseñanzas por que la Comisión no es la entidad pertinente para realizar la metodología. No se vulnere los derechos de los pueblos.

Libia Rengifo, indicó:

- Que se debe modificar la fecha de Atalaya en días adecuados a fin de no contar con impases climatológicos.
- Se coordine con Aidesep para su participación en Atalaya.
- Pidió la no intromisión de las ONGs y dijo que sólo son los dirigentes indígenas los únicos representantes del Pueblo.
- Que ninguna institución puede desconocer la representatividad de las dirigencias recordó los hechos acontecidos en el Primer Encuentro Nacional
- Que las próximas reuniones se den después de las elecciones

Walter Machiguari, representante del señor Alberto Pizango indicó:

- Saludó la invitación realizada por la Comisión
- Exigió el saneamiento físico legal de las tierras de la comunidades
- La aprobación de la ley de consulta previa
- Se genere leyes que fomenten y respalden los derechos de los pueblos así como la protección de sus tierras
- Que Aidesep respaldan las decisiones de sus bases
- Expresó su malestar por la presencia de un representante de la Embajada de los Estados Unidos en algunas regiones
- 5.- EXHORTAMOS a las Organizaciones Representativas Indígenas que han decidido no participar en este proceso de consulta, a los Organismos No Gubernamentales y a los Organismos Internacionales absoluto respeto por nuestra decisión de ejercitar activamente nuestro derecho a ser consultados, por los aportes que hemos venido haciendo y que se han incorporado en el texto del dictamen, así como por los acuerdos a los que arribemos en el Encuentro Nacional, ya que nuestro único objetivo es contar con una legislación forestal que beneficie a los Pueblos Indígenas y al país en general.

Libia Rengifo indicó que:

- Que se reprogramme la audiencia en Bagua. El asesor explicó que sólo se retiraron 17 participantes de Orpian y participaron CONAP, CNA.

- Se reprogramme Madre de Dios y Atalaya para que los pueblos lleguen con la debida información. El asesor, informó que Fenamad no ha pedido reprogramar la consulta en Madre de Dios. La asesora dio lectura de las organizaciones participantes. En Madre de Dios pidieron un cuarto intermedio para analizar y tomar decisiones concluyéndose retirarse de la reunión.

El señor Nicolas Sánchez FECONAID, pidió se desarrolle el evento de Atalaya y que la Nacional se realice en Mayo por los fenómenos climatológicos – inundaciones. Se reglamente la Ley de Consulta para lograr el desarrollo de los pueblos.

El asesor forestal de Aidesep indicó:

- Que las Pags. 16 y 24 de la metodología señala que se acepta la participación de "individuos".
- Que Orpian se retiraron con sus organizaciones asociadas.
- Que se retire las expresiones "chavistas"
- Que la Comisión emita una comunicación donde señale que el dictamen no se pasará al Pleno hasta antes del encuentro nacional y que se garantice los acuerdos de los pueblos
- Que se borre el término "Proceso de Consulta Previa libre e informada"
- Que se discuta todo el proyecto de ley
- Que se discuta la ley marco de la consulta previa
- Que sea después de la segunda vuelta.

La asesora de la Comisión rechazó la afirmación de que el congresista haya afirmado que los hermanos indígenas son chavistas.

El asesor forestal indicó que la información fue dada por el señor Chamik.

La doctora Alicia Abanto, representante de la Defensoría del Pueblo:

- Solicitó el respeto de los pueblos-
- Sobre la denuncia del señor Martínez indiquen claramente cuál fue el medio de comunicación donde se vertió la declaración para que se realice una investigación al respecto. Invocó que la denuncia sea verificada.
- Que en el proceso de consulta los actores construyan los consensos requeridos por la gran cantidad de aportes recepcionados.
- Que el derecho al territorio es un derecho fundamental y es compromiso de la Defensoría defender este derecho de propiedad del territorio
- Que el proceso de consulta tiene diferentes etapas: informativa, hay que procurar que la población indígena tenga información sobre la consulta

- Que la defensoría ha remitido recomendaciones en el marco del convenio 169 y de las sentencias constitucionales.
- Que esta reunión llegue a consensos en bienestar del pueblo indígena.

El asesor, aclaró:

- Que la comisión agraria ha respetado la decisión de los pueblos indígenas exigir incorporar de inmediato los acuerdos del Encuentro en el dictamen. Consta en acta remitida a la Comisión por los Pueblos
- De los oficios remitidos donde no asistirán a las reuniones de las Comisión Agraria, el Tribunal Constitucional reconoce el derecho de autoexclusión.
- Que la metodología ha sido consensuada por las organizaciones de CONAP, CNA y CCP. Señaló que en esta reunión fue invitada AIDSESEP y emitieron documento de no participación.
- Que el Presidente de la Comisión respalda la aprobación de la Ley de Consulta e indicó que esta ley debe ser consultada para su enriquecimiento
- Que sí SPDA y SPDE están vinculadas a las explotaciones de los bosques serán excluidos.
- Que en ningún momento se señaló que solo se revisaran algunos artículos, en la metodología.

Daniel Vela Asesor Legal de CONAP:

- Felicitó a Lidia Rengifo quien en su calidad de dirigente regional ya reconoce el proceso de consulta como tal.
- Resalto la carta de la defensoría, que saluda el proceso de consulta.
- Que se diga por parte de los que están presentes que no se reconoce, el proceso como sí, más aún sabiendo que es así,
- Se ha presentado a la Comisión Agraria una serie de aportes para optimizar el proceso de consulta y es así que en diciembre exigieron la ampliación y saluda la exigencia recogida por el congreso,
- CONAP saluda la realización de audiencias llevadas a cabo por la Comisión Agraria pese a que la sentencia no lo contemple así.
- El proceso de consulta no es estanco, y que es importante que el mes de abril quede libre para que las organizaciones lleguen a un análisis y así llegar al encuentro nacional.
- Que no es necesario una ley de consulta ya que la sentencia del tribunal constitucional tiene rango de ley.

- Exige que los acuerdos sean respetados irrestrictamente por el congreso.

El señor de AIDSEEP señala:

- Que ellos no se han excluido, en las cartas enviadas se deja claro por que no participan.
- Que no se garantiza el derecho de los bosques primarios, en este proyecto de ley.
- Que no se debe aprobar un proyecto de ley apurado.
- Que pese a que se han enviado cartas planteando propuestas esta no se quieran recoger
- Queremos un dialogo transparente y serio.
- Que no se politice este proceso.

Jorge Prado señalo:

- Reconoce la participación de las organizaciones
- Reconoce el trabajo desarrollado por el equipo de la Comisión Agraria.
- Que el presidente de la Comisión Agraria señalo que las audiencias son a iniciativa suya. Y que es necesario se incluya lo señalado por la Veeduría que debe reglamentarse en el interior del congreso la inclusión del derecho de consulta para garantiza el proceso que se viene desarrollando.
- Destaco la participación de las organizaciones andinas y reconoce la inclusión de ellas, y que enviaran documento para enriquecer la ley.
- Es relevante la ampliación efectuada y solicita se lleve a cabo en Puno la audiencia
- Solita se establezca la fecha más oportuna para el encuentro nacional, y que el texto sustitutorio sea presentado y respetado.

David Ríos Veeduría Forestal señalo:

- Felicita la participación y la lucidez con la que han intervenido los dirigentes nacionales de AIDSEEP.
- Le preocupa las discrepancias entre los hermanos indígenas, y señala que el proyecto de ley debe permitir, el derecho de aprovechamiento de las comunidades indígenas y no tituladas.
- La forma de la metodología, debe respetar la organización de los pueblos indígenas, no se puede tener una metodología única para todos los pueblos amazónicos.

- Que si se aprueba la ley de consulta, esta sería aplicada en todo este proceso.
- Que se arme un equipo de trabajo para que se reglamenta el proceso de consulta.
- La participación no debe ser una impedimento para la organizaciones nacional m as bien debe reconoce los aportes, tal y como lo solicitó la dirigente Lydia Rengifo.
- Se debe mejorar las metodologías, y exhorta a los asesores de las organizaciones a no confrontar entre ellos.

German Guanira asesor de AIDSEEP señalo:

- Solo aclara que la ley de consulta que se debatió el 19 de mayo, obviando un pedido formulado por la congresista Gloria Ramos quien deseaba hacer una proceso como el que se está llevando a cabo.
- Señala que esta ley de consulta se ha dado por presión formulada por el ejecutivo, y que es necesario se reglamente.
- Y solicita que se apruebe la ley de consulta en este plazo, en los 45 días de plazo que se está ampliado este proceso, además de los convenios aprobados.
- Lo que plantea AIDSEP, es un suspensión del proceso, y no es que no desea no participar y solo ha dicho suspendo mi participación por las razones expuestas en esas cartas.
- Precisa que AIDSEEP solo ha hecho un alto, en este proceso.

El Asesor de la Comisión Agraria señalo:

- Agradece la aclaración por parte de cómo se aprobó la ley de consulta
- La comisión ha exigido la aprobación de la ley de consulta
- Y si no se señala que no se respeta el derecho a los bosques primarios, en el proyecto este debe hacerse conocer en las audiencias.

Alicia Abanto representante de la Defensoría del Pueblo señalo:

- Que el Tribunal Constitucional señala el estado debe respetar los acuerdos y deben cumplirse y precisa que todo deben cumplir con el convenio.
- Y que los congresista deben respetar los acuerdos, así señalo por el tribunal en atención del principio de buena fe
- Que los Congresistas deben conocer lo señalado por el Tribunal Constitucional y deben respetar los acuerdos llegados en el Encuentro Nacional.
- Señala que es necesario la aprobación de la Ley de Consulta.
- Pero que no haya ley, no limita que no se efectuó el proceso de consulta y que no debe mezclarse

- La obligación de consultar es un mandato del convenio y que la Defensoría lo supervisa por que ha sido informado que el Congreso lo ha iniciado y en cumplimiento de ese mandato viene asistiendo de este.
- Exhorta a las organizaciones indignas y al congreso para que centran el tema y se agura se lleguen a los acuerdos que crean necesarios.

Lydia Rengifo señaló:

- Pide que la dirigencia de AIDSESEP retomen, las propuestas de los pueblos indígenas y que así se llegue a un buen destino.
- Y pide a los representantes nacionales que retomen el trabajo iniciado
- Recuerda que se ha presentado un pedido en diciembre en el encuentro nacional y pide se ponga en conocimiento de la dirigencia nacional de AIDSESEP y que se reenvíe a las bases.

Representante AIDSESEP señaló:

- Que informara a la dirigencia nacional lo pedido por la dirigente nacional.
- Que las propuestas presentadas por AIDSESEP, a la Comisión Agraria ha sido recogida del pedido efectuado por las diferentes bases.
- Que las organizaciones regionales son autónomas y si desean participar pueden hacerlo, siempre y cuando respeten el plan de vida de AIDSESEP.
- Que es sano, el reconocimiento que no ha habido una comunicación fluida entre la Comisión Agraria y AIDSESEP, y que debemos ir mejorando la participación, por el bien de nuestras futuras generaciones
- Que es necesario que el bloque indígena se retome, para así hacer más solida su posición.

David Ruiz de la Veeduría señala que:

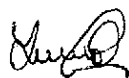
- Agradece y felicita la participación clara y propositiva que llama a una unión a los pueblos indígenas.
- Que se debe hacer seguimiento al D. S. publicado en diciembre y que atiende algunos pedidos sobre la titulación de tierras.

Las organizaciones representativas de los Pueblos Indígenas y el Congreso de la República a través del diálogo y consenso han tomado los siguientes **acuerdos**:

- 1.1 Realizar la Audiencia Informativa en la localidad de Atalaya los días **26 y 27 de marzo** la misma que no se realizó por motivos de fuerza mayor.
- 1.2 Evaluar la posibilidad por parte de AIDSESEP en coordinación con FENAMAD la realización de la Audiencia Informativa en Madre de Dios, previo el pedido formal de la organización indígena solicitante a la Comisión Agraria del Congreso.

- 1.3 Se precisa que en las cuencas de Cenepa, Santiago y Nieva, se desarrollaran talleres informativos, como parte de la fase de evaluación interna de la organizaciones indígenas, con el apoyo de Vice ministerio de interculturalidad - INDEPA.
2. El día lunes 7 de marzo de 2011, a las 5:00 pm se reanudará la presente reunión para consensuar las fechas del encuentro nacional. Se desarrollará en la sala del Congreso de la República de acuerdo a disponibilidad existente-
3. Se invoca a los dirigentes indígenas a impulsar espacios de diálogo y de análisis sobre el dictamen materia de la consulta, dentro de sus organizaciones con el objeto de fortalecer las propuestas, alternativas y sugerencias sobre el dictamen para el diálogo nacional.

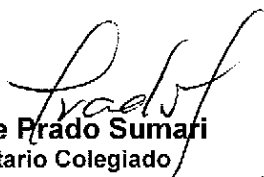
Se levantó la sesión siendo las 02:53 de la tarde.



Zaida Rios Saavedra
Secretaria Actas
Confederación de
Nacionalidades Amazónicas del Perú



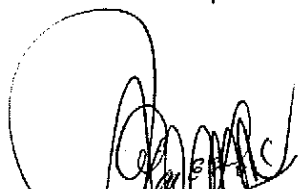
Antolín Huáscar Flores
Presidente
Confederación Nacional Agraria



Jorge Prado Sumari
Secretario Colegiado
Confederación Campesina del Perú



Lilibeth Rengifo Lázaro
Presidenta
Asociación Regional de Pueblos
Indígenas de la Selva Central
ARPI SC- Aidesep



Max Silva Sanchez
Veedor Forestal
Organización Regional
Aidesep Ucayali - ORAU



Lourdes Huanca Atencio
Presidenta
Federación Nacional de Mujeres Campesinas,
Artesanas, Indígenas Nativa y Asalariadas del Perú
FEMUCARINAP



Walter Katigari Iratsimeri
Vocal
AIDSESEP

Aníbal Huerta Díaz
Presidente
Comisión Agraria
Congreso de la República